



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DIVORCIO
Demandante	Camilo Andrés Gómez Páez
Demandada	Mile Patricia Araque
Radicación	50001 31 10 003 2017 00523 00
Asunto	Niega emplazamiento
Fecha de la providencia	Diecinueve (19) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo el informe secretarial que antecede, este despacho **RESUELVE:**

*Negar la solicitud de emplazamiento a la demandada, toda vez que el escrito no se ajusta a los lineamientos señalados en el artículo 293 del CGP.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza

SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del 20 ABR 2018

AVELETH PRIETO PADILLA
Secretaria